

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12645 BARCELONA

Don José María Valls Soriano, Secretario Judicial en sustitución del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 130/13 B en el que se ha dictado con fecha 11/03/13, auto declarando en estado de concurso voluntario y abreviado a la empresa Vinorum, S.L. con CIF B63653232 y domicilio en c/ Provença, 99, 08029 Barcelona con sus facultades suspendidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Edgar Ollés Valdearcos, Economista, quien en fecha 15/03/13 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Apartado de Correos 93 - 08319 Dosrius (Barcelona) y dirección electrónica edgar.olles@economistes.com

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 19 de marzo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130015873-1